DESCRIPCION DE LAS OBRAS

1. Alcance y descripción de las obras

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.
***CONSTRUCCIÓN DE LETRERO Y PINTURA EN LA PLAZA*,** incluyendo la mano de obra, materiales y maquinarias necesarios para llevar a cabo las labores que requiera dicha obra, y de la forma que se indican en las Especificaciones Técnicas para la presente contratación.

Especificaciones Técnicas

"CARTEL YO AMO SANTA FE DEL PARANA" de 16 metros y 10 metros.

En Acceso al centro urbano de Santa Fe del Paraná.

GENERALIDADES.
Estas Especificaciones Técnicas conjuntamente con las Planillas de Cómputo y Presupuesto, y los planos, constituirán el Proyecto.
Los materiales que se empleen y los procedimientos realizados por el personal encargado deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones.
Será responsabilidad del Contratista de estar perfectamente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuarán los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.
El Contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución del trabajo, aun cuando estos no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

MATERIALES A UTILIZAR.
El contratista será encargado del control y custodia de los elementos depositados en la misma, sean o no de su propiedad. Estará obligado a presentar una muestra de los materiales a la fiscalización para su consideración si este lo solicitara.

No podrá en lo absoluto utilizar materiales usados o que hayan perdido sus propiedades.
Los materiales rechazados deberán ser retirados en un plazo no mayor de tres (3) días contando desde la notificación y el costo correrá por cuenta del contratista

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS:

Se construirán dos Carteles publicitario con letras corpóreas de chapa galvanizada y pintadas con pintura automotiva. Un cartel de 16m y otro de 10m según detalle. Una a ubicarse en el local del Salón Municipal en el centro urbano y el otro en la entrada a la ciudad desde la súper carretera.

Excavación para zapatas: Estos trabajos se realizarán manualmente con las dimensiones de 40x40cm y un metro de profundidad como mínimo.

Zapata de HºAº (Dimensión 0,40x0,40x0,30m): Las dimensiones de la zapata será de 0,40x0,40m con parrilla de varillas de 10mm cada 10cm y una carga de 35cm de Hormigón.

Pilar de HºAº (Dimensión 0,30x0,20m): Sera con dimensiones 30x20cm con 4 varillas de 10 mm y estribos de 6mm cada 15cm, cargados con Hormigón Fck 180 (Dosaje 1-2-3 / Cemento – arena – triturada).

Encadenado de HºAº (Dimensión 0,15x0,25m): Sera con dimensiones 15x25cm con 4 varillas de 10 mm y estribos de 6mm cada 15cm, cargados con Hormigón Fck 180 (Dosaje 1-2-4 / Cemento – arena – triturada).

Aislación Horizontal: Sera aislado en tres caras con asfalto líquido para evitar que la humedad afecto los muros y revoques.

Mampostería de Ladrillo común - Espesor 0,25m: Las paredes serán con ladrillo común colocados de forma bien trabada entres si, perfectamente aplomadas y alineadas, con mezcla de cemento Portland, arena lavada y cal.

Encadenado de HºAº (Dimensión 0,25x0,25m): Sera con dimensiones 25x25cm con 4 varillas de 10 mm y estribos de 6mm cada 15cm, cargados con Hormigón Fck 180 (Dosaje 1-2-4 / Cemento – arena – triturada).

Revoque hidrófugo de muro y encadenados: Revoque con hidrófugo filtrado en mampostería y estructura de hormigón.

Pintura de muro con látex acrílico con enduido acrílico: La superficie a pintar deberá tener dos manos de enduido acrílico y luego de tener las superficies lisas y lijadas se procederá a darle dos manos de látex acrílico.

Letra corpórea: Las letras corpóreas serán de chapa galvanizada con estructura metálica interna de refuerzo y anclados a la estructura de HºAº, pintado con pintura automotiva según diseño.

Reflector tipo led de 20w: Se colocarán reflectores Led para alumbrar las letras publicitarias. La instalación será subterránea con cable continuo tipo NYY 1mm.

Limpieza de obra: El contratista deberá dejar el sector de obra limpio de cualquier tipo de material residual dejado durante los trabajos.

PLANILLA DE COMPUTO Y COTIZACIÓN

Nº	Descripción	Un	Cant.	P.Unit	Total
	Letrero de 16 Metros				
1	**Trabajos Preliminares**				
1.1	Cartel de Obra	m2	3		
2	**Estructura de HºAº**				
2.1	Excavación para zapatas. (Dimensión 0,40x0,40x1,00m)	m3	0,64		
2.2	Zapata de HºAº (Dimensión 0,40x0,40x0,30m)	m3	0,2		
2.3	Pilar de HºAº (Dimensión 0,30x0,20m)	ml	5,5		
2.4	Encadenado de HºAº (Dimensión 0,15x0,25m)	ml	10		
2.5	Aislación horizontal.	ml	16		
2.6	Mampostería de Ladrillo común - Espesor 0,25m	m2	8		
2.7	Encadenado de HºAº (Dimensión 0,25x0,25m)	ml	16		
2.8	Revoque hidrófugo de muro y encadenados.	m2	32,4		
3	**Pinturas**				
3.1	Pintura de muro con látex acrílico con enduido acrílico	m2	32,4		
4	**Letra corpórea**				
4.1	Fabricación y montaje de letra corpóreas de chapa galvanizada con estructura metálica interna de refuerzo, pintado con pintura automotiva según diseño. (16 metros)	Gl	1		
5	**Instalación Eléctrica**				
5.1	Reflector tipo led de 20w. Para letras corpóreas	und	3		
6	**Limpieza en sitio de obra**				
6.1	Limpieza Final	Gl	1		
	Letrero de 10 Metros				
1	**Trabajos Preliminares**				
1.1	Cartel de Obra	m2	3		
2	**Estructura de HºAº**				
2.1	Excavación para zapatas. (Dimensión 0,40x0,40x1,00m)	m3	0,48		
2.2	Zapata de HºAº (Dimensión 0,40x0,40x0,30m)	m3	0,15		
2.3	Pilar de HºAº (Dimensión 0,30x0,25m)	ml	3,5		
2.4	Encadenado de HºAº (Dimensión 0,15x0,25m)	ml	5		
2.5	Aislación horizontal.	ml	10		
2.6	Mampostería de Ladrillo común - Espesor 0,25m	m2	5,2		
2.7	Encadenado de HºAº (Dimensión 0,25x0,25m)	ml	12		
2.8	Revoque hidrófugo de muro y encadenados.	m2	14		
3	**Pinturas**				
3.1	Pintura de muro con látex acrílico con enduido acrílico	m2	14		
4	**Letra corpórea**				
4.1	Fabricación y montaje de letra corpóreas de chapa galvanizada con estructura metálica interna de refuerzo, pintado con pintura automotiva según diseño. (10 metros)	Gl	1		
5	**Instalación Eléctrica**				
5.1	Reflector tipo led de 20w.	und	2		
6	**Limpieza en sitio de obra**				
6.1	Limpieza Final	Gl	1		
	Total General				

Especificaciones Técnicas.
MEJORAS EN PLAZA REV. PADRE ROMUALDO G. C.

GENERALIDADES.

Estas Especificaciones Técnicas conjuntamente con las Planillas de Cómputo y Presupuesto, y los planos, constituirán el Proyecto.

Los materiales que se empleen y los procedimientos realizados por el personal encargado deberán tener las condiciones y características que se prescriben en estas especificaciones.

Será responsabilidad del Contratista de estar perfectamente informado de todo lo referente a la zona donde se efectuarán los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

El Contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución del trabajo, aun cuando estos no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

MATERIALES A UTILIZAR.

El contratista será encargado del control y custodia de los elementos depositados en la misma, sean o no de su propiedad. Estará obligado a presentar una muestra de los materiales a la fiscalización para su consideración si este lo solicitara.

No podrá en lo absoluto utilizar materiales usados o que hayan perdido sus propiedades.

Los materiales rechazados deberán ser retirados en un plazo no mayor de tres (3) días contando desde la notificación y el costo correrá por cuenta del contratista

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

TRABAJOS PRELIMINARES.

1.1 - Relleno con tierra y compactación manual para nivelación de suelo.

El primer trabajo a realizar es nivelar el sector destinado a parque infantil. Este trabajo deberá ser coordinado de tal forma a nivelar una superficie de 120m2 donde se ubicará posteriormente el parque infantil.

1.2 - Pasto tipo siempre verde.

Del área nivelada se deberá marcar el sector que tendrá pavimento según se indica en los planos, en el resto del área se deberá plantar pasto y en los bordes donde se tiene diferencia de nivel se deberá crear unos taludes.

1.3 /1.4 - Reparación de Pisos de baldosones de Hº y de Canto rodado.

Previo al inicio de los trabajos de pintura se deberán reparar todos los pisos rotos que presenten fisuras o grietas que no se pudieran ocultar con la pintura, para el cual se deberá marcar in-situ todos los lugares afectados para luego arreglarlos, dejar limpia las superficies que presenten pintura descascarada y así también reparar los bordes del cordón rotos o que tengan la mezcla suelta.

1.5 - Relleno de rendija entre baldoson y baldoson.

Esto se realizará en el caminero principal de Baldoson de Hormigón, caminero principal de la plaza que bordea las calles. Para lo cual se deberá rellenar las rendijas con mezcla fuerte 1-2 (Cemento - arena). Esto sumado a un tratamiento previo de pintar con un puente de adherencia tipo Hormifix o similar. La finalidad de esto es quitar los desperfectos de las juntas entre baldoson y baldoson antes de pintar. Previo a endurecerse la mezcla se deberá limpiar con trapo para no dejar marcas indeseadas.

1.6 - Piso de HºAº alisado (alrededor de parque infantil).

Se construirá un piso de Hormigón Armado alrededor del sector de parque infantil. Este tendrá 8cm de espesor y una parrilla de varillas de 4,2mm cada 20cm en ambos sentidos. La mezcla de hormigón será de 1-2-3 (Cemento – Arena – triturada) y alisada con llana dejando la superficie lisa previa a endurecerse. Posterior a endurecerse el hormigón se cortará con maquina las juntas de dilatación que no podrán ser mayores a 5 metros.

1.7 - Limpieza de pisos previo a la pintura.

Se deberá dejar todas las superficies limpias de polvo, tierra o otros elementos extraños al piso. Este procedimiento de limpieza se deberá realizar por sectores con un tiempo no tan alejado al momento de pintar los pisos, para la limpieza se podrá utilizar hidro-lavadora a presión.
Las superficies al momento de Pintar deberán estar limpias y secas.

PINTURA DE BANCOS.

2.1 - Pintura de bancos de ladrillo visto y respaldo metálico.

Para la pintura de este banco se deberá proceder de la siguiente forma. Primeramente, se deberá limpiar con brocha el ladrillo visto con ácido muriático y agua (proporción 1-2), dejar secar y pintar esa parte con resina acrílica. Para la parte revocada se pintará con látex acrílico.

2.2 - Pintura de pared de bancos de material.

Este banco se pintará con látex acrílico con enduido. Previo a la pintura se lijará a modo de dejar la superficie enduida lisa y libre de poros.

2.3 - Pintura de banco de madera y metal.

Este banco se pintará con barniz con filtro solar. En bancos con madera muy deteriorada se deberá lijar previamente a pintarlo. No se podrá pintar sobre pintura vieja descamada.

INSTALACION ELECTRICA.

3.1 – Provisión e inst. de artefacto tipo alumbrado público.

El artefacto será con visera abierta de acrílico transparente y sombrero metálico, lámpara económica de 150w, conectados con cables preensamblados de 2x6 colocados sobre postes de HºAº existentes.

PINTURA DE PAVIMENTOS.

4.1 - Pintura de Piso de Baldoson de Hº

4.2 - Pintura de Piso de Canto rodado.

4.3 - Pintura de borde de Cordón de Hº.

PINTURA DE PAVIMENTOS:

Tanto los pisos de baldosones, canto rodado y cordón tendrán el mismo procedimiento de pintado. Se iniciarán con una limpieza de la zona a ser trabajada. Esta limpieza será por etapa según lo que va a ser pintado ya que no se recomienda pintar después de un periodo largo posterior a la limpieza. Posterior a la limpieza se procederá a pintar con las superficies con un fondo preparador de superficies con la finalidad de adquirir mayor adherencia de la pintura final. El fondo preparador deberá ser pintado el mismo día de la pintura final. Como procedimiento final se pintará con pintura Acrílica deportiva. Los colores de los pavimentos o del cordón quedaran a consentimiento del contratante por lo que no podrá ser motivo de aumento de precio con lo cotizado en la oferta.
Los costos de trabajo de pintura se medirán y pagaran por M2 y el costo de Pintura de cordón será por Metro Lineal (ML) una vez terminado y aprobado el trabajo por el fiscal de obras.

Limpieza final:

El contratista deberá dejar todas las instalaciones intervenidas limpias de las suciedades generadas por los trabajos realizados o de cualquier tipo de material residual dejado durante la obra.

PLANILLA DE COMPUTO Y COTIZACIÓN					
Nº	**Descripción**	**Un**	**Cant.**	**P.Unit**	**Total**
1	**TRABAJOS PRELIMINARES.**				
1.1	Cartel de Obra	m2	3		
1.2	Relleno con tierra y compactación manual para nivelación de suelo (en sector para parque infantil).	m3	30		
1.3	Colocación de Césped tipo Siempre verde	m2	80		
1.4	Reparación de Pisos de Baldoson de Hº	m2	26		
1.5	Reparación de Pisos de canto rodado.	m2	4		

1.6	Relleno de rendija entre baldoson y baldoson con mescla. Según proyecto.	m2	580		
1.7	Piso de HºAº alisado espesor 8cm (alrededor de parque infantil).	m2	64		
1.8	Limpieza de obra	gl	1		
2	**PINTURA DE BANCOS Y EQUIPAMIENTOS.**				
2.1	Pintura de bancos de ladrillo visto y respaldo metálico. Según proy.	und	8		
2.2	Pintura de banco de material. Según proy.	und	16		
2.3	Pintura de banco de madera y metal. Según proy.	und	6		
3	**ARTEFACTOS ELECTRICOS**				
3.1	Provisión e instalación eléctrica de artefacto tipo alumbrado público sobre columna de HºAº existente. Según proyecto.	und	4		
4	**PINTURA DE PAVIMENTO.**				
4.1	Pintura de Piso de baldoson de Hº según proyecto.	m2	1625		
4.2	Pintura de piso de Canto rodado.	m2	1132		
4.3	Pintura de borde de cordón de Hº	ml	401		
Total General					

2. Normas y Criterios Técnicos de Accesibilidad al Medio Físico

Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés", desde donde podrán ser descargadas.

Las normas de accesibilidad que serán aplicadas deben incluirse en la Lista de Cantidades (Cómputo métrico) del Formulario de Oferta para permitir su cotización en conjunto con las obras objeto del contrato.

En el marco de la política de Compras Públicas Sustentables, cuyo fundamento radica en la consideración de prevalencia del impacto ambiental y social al momento de llevar adelante una contratación pública, las Contratantes deberán establecer la inclusión de las Normas Técnicas en las Contrataciones que tengan por objeto una obra nueva (Ej.: construcción de edificios, hospitales, escuelas, plazas, calles, y todas las obras que comprendan espacios de uso público, etc.)

En las contrataciones de servicios de reparación y mantenimiento de edificios, así como en la restauración de edificios históricos podrán aplicarse las Normas de Accesibilidad en la medida que razonablemente puedan ser admitidas.

El cumplimiento de estas normas en la ejecución de los trabajos deberá ser exigido a las Contratistas, y para el efecto, se tomarán como referencia a las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaboradas por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 "Accesibilidad", del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

3. Requisitos de Carácter Ambiental

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

DESCRIPCION
No se aplica

4. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

- *Joaquim Lopes Matheus Intendente Municipal.*

- *La CONSTRUCCIÓN DE LETREROS Y PINTURA EN LA PLAZA, obedece a la necesidad de dar un realce turístico y hermosear la ciudad de Santa Fe del Paraná, atendiendo que cada vez más hay personas de todo el país y de los países vecinos que visitan la ciudad.*

- *Es llamado es una necesidad temporal.*

- *Las especificaciones técnicas para la CONSTRUCCIÓN DE LETRERO Y PINTURA EN LA PLAZA, fue elaborado por el Arquitecto Mauricio Galindo, proyectista de la Dirección de Obras y Urbanismos de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, según los relevamientos de los datos técnicos y otros aspectos inherentes del lugar, las cuales se encuentran ajustadas según las necesidades existentes para los proyectos a ejecutar.*

5. Planos o Diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

OBRA:
CARTEL YO AMO SANTA FE DEL PARANA DE 16m.

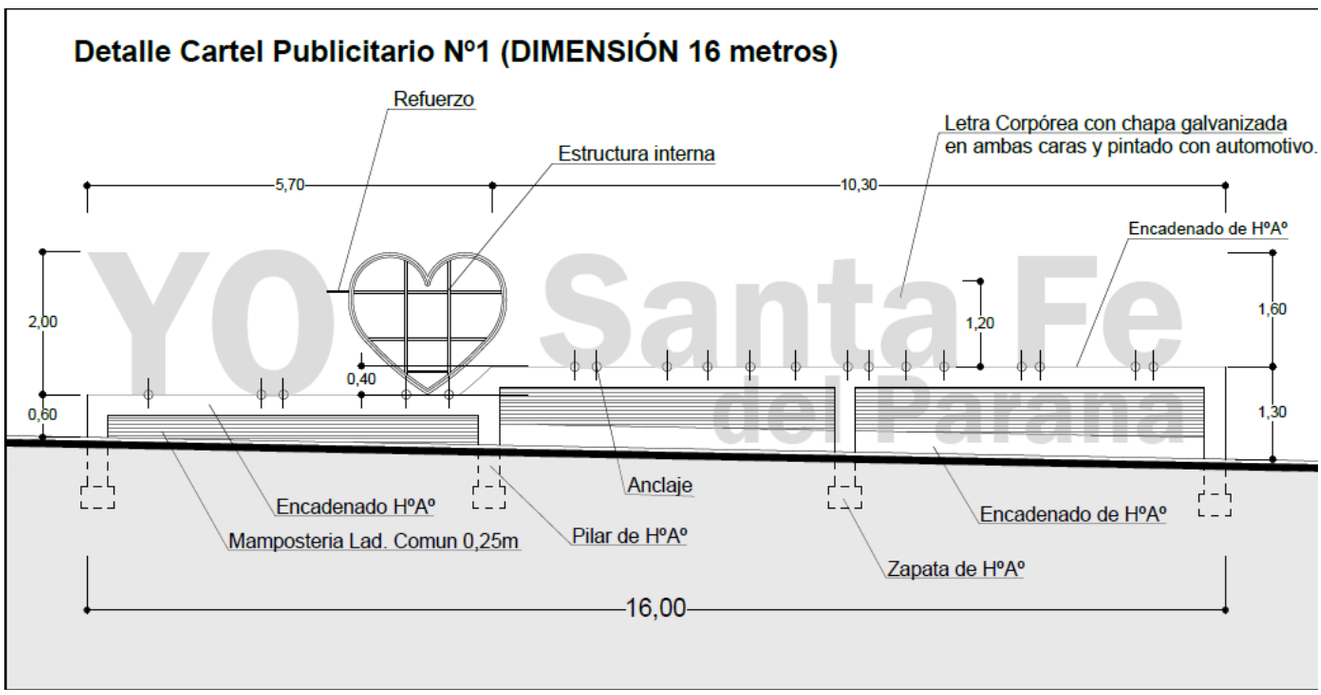

OBRA:
CARTEL YO AMO SANTA FE DEL PARANA DE 10 m.

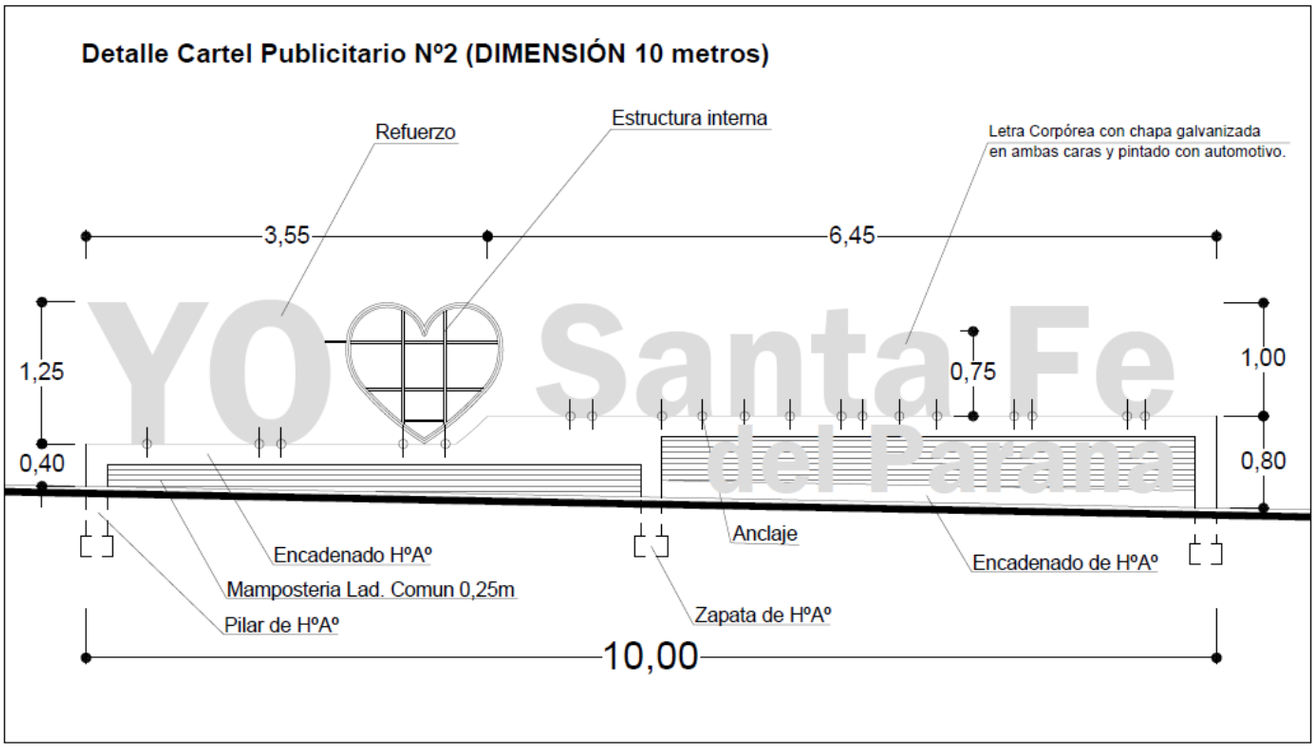

OBRA:
MEJORAS EN PLAZA REV. PADRE ROMUALDO G. C.

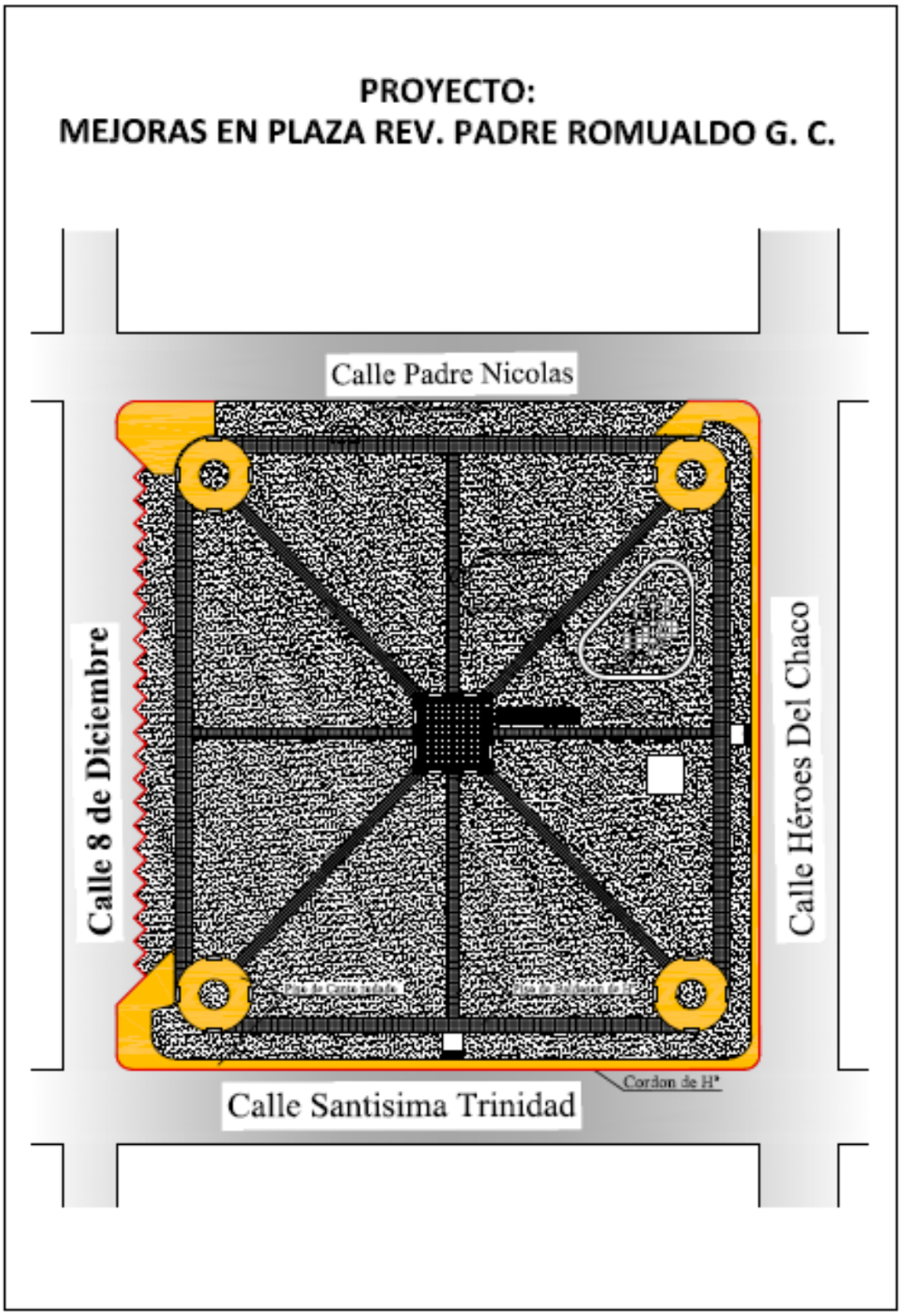

Los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal se encuentran publicados en el SICP junto con el expediente del llamado.

Se entregará al contratista en forma gratuita, un (1) ejemplar de los planos que a su vez será publicado en el SICP con la convocatoria de la contratación. El contratista se encargará de obtener, por su cuenta, todos los demás ejemplares que pudiese necesitar. El contratista no podrá utilizar para otros fines distintos a los del contrato, ni comunicar a terceros los planos, especificaciones y demás documentos presentados por la contratante, excepto si ello se considera estrictamente necesario para la ejecución del contrato.
La contratante es responsable por la obtención y entrega de los planos al contratista antes de la expedición de la orden de inicio de los trabajos, conforme a las disposiciones municipales vigentes y toda otra aprobación necesaria para el inicio de la ejecución de las obras.
El atraso de parte de la contratante en la entrega de los planos prorrogará en igual forma el inicio de la ejecución de las obras**.**

6. Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El Plazo de ejecución de los trabajos será de **60 (sesenta) días**, **contados a partir de la Orden de Inicio de Obra**, y el lugar o sitio de Obra donde serán ejecutados los trabajos para la ***CONSTRUCCIÓN DE LETRERO Y PINTURA EN LA PLAZA, Los Letreros estarán en espacio público al costado de la calle Avda. 11 de Julio en el cruce Santa Fe del Paraná y al costado de la calle Avda. 11 de Julio c/ Calle Vicente López del barrio Centro (al costado del salón municipal), los trabajos de hermoseamiento y pinturas se harán en la Plaza Reverendo Padre Romualdo G. C., de la ciudad de Santa Fe del Paraná***, las mismas se encuentran indicadas en la Geolocalización levantada en el portal del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

7. Carteles en Obras

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifiquen a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

- ID y descripción del llamado,
- Nombre de la contratante,
- Datos completos del responsable de la obra,
- Número de contrato y fecha de suscripción,
- Monto del contrato,
- Superficie del terreno,
- Superficies máximas y mínimas edificables,
- Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra,
- Nombre de fiscalización (en caso de que la fiscalización resultare de un proceso de contratación, el ID del llamado de la consultoría),
- El “código de respuesta rápida” o código QR, y
- Para obras viales se deberán colocar carteles de obra en ambos extremos del tramo a efectuar.

El código QR mencionado en la presente cláusula, es generado a través del SICP con la emisión del código de contratación, permitiendo que a través de aplicaciones móviles pueda ser corroborada la información disponible del contrato y la situación contractual del mismo.

8. Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo: NO APLICA
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.
Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.
“El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para

cada mes y el acumulado

9. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:
Certificado de obras mensual
Serán presentados 2 (dos) certificados
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Agosto de 2021*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Setiembre de 2021*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

10. Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

11. Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en

el contrato.

12. Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

13. Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2.	**Documentos. Consorcios**
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado precedente.
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.